



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

APOYO AL FINANCIAMIENTO DE DOS PROYECTOS RELACIONADOS CON SERVICIOS FARMACÉUTICOS Y UN PROYECTO RELACIONADO CON EDUCACIÓN FARMACÉUTICA
A ser ejecutados en el periodo de un año entre el 2021 y el 2022

1. INTRODUCCIÓN

El Foro Farmacéutico de las Américas (FFA) fue creado en el año 1999 y cuenta con miembros que representan las organizaciones farmacéuticas nacionales, las federaciones farmacéuticas regionales, la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

A la fecha, las siguientes organizaciones farmacéuticas nacionales son miembros del FFA:

- Confederación Farmacéutica Argentina.
- Conselho Federal de Farmácia do Brasil.
- Sociedad Boliviana de Ciencias Farmacéuticas.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia.
- Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica.
- Colegio de Químicos, Bioquímicos y Farmacéuticos de Pichincha (Ecuador).
- Colegio Nacional de Farmacéuticos de Panamá.
- Asociación de Químicos Farmacéuticos del Paraguay.
- Asociación de Química y Farmacia de Uruguay.
- American Pharmacists Association (Estados Unidos de América).
- American Society of Health-System Pharmacists (Estados Unidos de América).

El propósito del FFA es promover y apoyar el diálogo y la cooperación para el desarrollo de la farmacia en las Américas, mediante la promoción de la ejecución de proyectos relacionados al ejercicio profesional y la educación farmacéutica. En tal sentido, durante la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de noviembre de 2020 fue aprobado el apoyo al financiamiento de dos proyectos relacionados con el desarrollo de servicios farmacéuticos y de un proyecto relacionado con la educación farmacéutica en el área de formación (grado o posgrado) o en el área de educación continua, a ser ejecutados en el periodo de un año, entre el 2021 y el 2022.

2. CRITERIOS PARA EL RECIBO DE POSTULACIONES

Solamente se recibirán postulaciones de proyectos:

- De organizaciones farmacéuticas nacionales miembros del FFA u otras organizaciones instaladas en los países miembros, debidamente avaladas por la entidad afiliada al FFA. Cada organización farmacéutica nacional miembro del FFA podrá postular dos proyectos.
- De organizaciones farmacéuticas nacionales miembros del FFA que estén al día con sus obligaciones económicas a la fecha de cierre de recibo de las postulaciones.
- Que sean presentados en el formato establecido en el anexo 1 de esta



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

convocatoria.

- Que sean recibidos en la Secretaría Técnica del FFA (correo electrónico ffa@forofarmacéutico.org) a más tardar el 31 de marzo de 2021.

3. POSTULACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO

3.1 Planilla de postulación del proyecto

Para someter a consideración el proyecto, es necesario que los aspirantes completen el formato disponible en el anexo 1, donde aparecen los requisitos que se deben cumplir

3.2 Cronograma de actividades

Acción	Responsable	Plazo máximo
1) Emisión y divulgación de la convocatoria para el apoyo financiero a la ejecución de proyectos sobre servicios o educación farmacéutica	- Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica del FFA.	15 de enero de 2021
2) Remisión del proyecto, con el aval formal de la organización farmacéutica nacional, a la Secretaría Técnica del FFA.	Organización farmacéutica nacional miembro del FFA.	31 de marzo de 2021.
3) Comunicación de los resultados de la selección de los proyectos, por nota oficial a las organizaciones farmacéuticas escogidas, vía correo electrónico.	- Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica del FFA.	30 de abril de 2021.
4) Establecimiento de la carta de entendimiento entre la organización farmacéutica ejecutora del proyecto y el FFA.	- Coordinador de la ejecución del proyecto. - Presidente del FFA.	31 de mayo de 2021.
5) Inicio de la ejecución del proyecto. Periodo de ejecución del proyecto: Del 1° de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022.	- Coordinador de la ejecución del proyecto. - Comité Ejecutivo FFA.	1° de junio de 2021.
6) Realización del primer desembolso para el apoyo al financiamiento de la ejecución del proyecto correspondiente al 50% del monto aprobado.	- Tesorería FFA.	15 de junio de 2021.
7) Presentación del primer informe de avance de ejecución del proyecto Periodo del informe: 1° de junio a 31 de octubre de 2021.	Coordinador de la ejecución del proyecto.	15 de noviembre de 2021.
8) Comunicación del resultado de la revisión del primer informe de avance de ejecución del proyecto y retroalimentación a su coordinador, por medio de nota oficial vía correo electrónico.	- Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica FFA.	30 de noviembre de 2021.
9) Presentación del segundo informe de avance de ejecución del proyecto. Periodo del informe: 1° de noviembre de 2021	Coordinador de la ejecución del proyecto.	15 de abril de 2022.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Acción	Responsable	Plazo máximo
al 31 de marzo de 2022.		
10) Comunicación del resultado de la revisión del segundo informe de avance de ejecución del proyecto y retroalimentación a su coordinador, por medio de nota oficial vía correo electrónico.	- Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica FFA.	30 de abril de 2022.
11) Presentación del informe final de ejecución del proyecto.	Coordinador de la ejecución del proyecto.	15 de junio de 2022.
12) Comunicación del resultado de la revisión del informe final de ejecución del proyecto y retroalimentación a su coordinador, por medio de nota oficial vía correo electrónico.	- Comité Ejecutivo FFA. - Secretaría Técnica FFA.	30 de junio de 2022.
13) Realización del segundo desembolso para el apoyo al financiamiento de la ejecución del proyecto correspondiente al 50% del monto aprobado.	Tesorería FFA.	15 de julio de 2022.

4. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS POSTULADOS

El proyecto presentado debe:

- Ser postulado en el modelo de formato que se adjunta como anexo 1.
- Contemplar algún tipo de intervención orientada a mejorar la práctica profesional o la educación farmacéutica.
- Representar un modelo de trabajo en equipo para el desarrollo o el mejoramiento de la práctica profesional o la educación farmacéutica.

Los proyectos que aborden la temática que a continuación se desglosa tendrán una consideración especial en el proceso de selección (se otorga un punto adicional a la calificación):

- a) Automedicación responsable.
- b) Enfermedades crónicas no transmisibles.
- c) Resistencia antimicrobiana y uso racional de antibióticos.
- d) Seguridad del paciente.
- e) Servicios farmacéuticos de inmunización.

La evaluación de los proyectos será realizada por los integrantes del Comité Ejecutivo y por la Secretaría Técnica del FFA, utilizando el instrumento que se aporta como anexo 2. Los proyectos deben alcanzar una calificación igual o superior a 75 puntos para ser considerados candidatos a recibir fondos concursables otorgados por el FFA.

5. APOYO FINANCIERO AL PROYECTO SELECCIONADO

El FFA tiene disponible un total de \$7,500.00 (siete mil quinientos dólares americanos) para apoyar la ejecución de dos proyectos relacionados con la implementación y/o desarrollo de servicios farmacéuticos y de un proyecto relacionado con la educación farmacéutica en el área de formación de grado o de posgrado o en el área de educación continua, los cuales serán



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

seleccionados con base en la evaluación de los criterios establecidos previamente por el Comité Ejecutivo del FFA, los cuales están identificados en los anexos 1 y 2.

El apoyo financiero del FFA al proyecto debe ser considerado solamente como una parte de los costos totales correspondientes a su ejecución. Cada proyecto seleccionado podrá recibir un máximo de \$2,500.00 (dos mil quinientos dólares americanos) como apoyo del FFA para su ejecución.

La tesorería del FFA será la responsable de realizar los desembolsos correspondientes, según se especifica en el punto 3.2 de esta convocatoria (calendario de actividades). En ambos desembolsos se girará el 50% del monto asignado para financiar el proyecto. El segundo desembolso será realizado contra la presentación y aprobación del informe final de ejecución del proyecto, en el formato establecido por el FFA, el cual será suministrado en forma oportuna al grupo ejecutor del proyecto. Los costos de realización de las transferencias financieras serán debitados del monto correspondiente a desembolsar a la organización farmacéutica nacional respectiva.

Los informes de avance de ejecución del proyecto (dos), deben ser presentados según el formato que se aporta en el anexo 3. La presentación de los informes de avance (2) y del informe final de ejecución del proyecto debe ser acompañada de la liquidación de gastos del periodo, según los requisitos que se estipulan en el anexo 4

6. EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

6.1 Acompañamiento en la ejecución del proyecto

Para fortalecer el vínculo entre el FFA y el coordinador del proyecto seleccionado, el FFA nombrará a un miembro de su Comité Ejecutivo para apoyar el desarrollo y brindar asesoramiento durante el periodo de ejecución del proyecto.

6.2 Responsabilidades del representante del Comité Ejecutivo del FFA

- Acompañar por el lapso de la ejecución del proyecto, brindando seguimiento y retroalimentación.
- Suministrar referencias bibliográficas orientadas a fundamentar y enriquecer la ejecución del proyecto.
- Garantizar que el proyecto cumpla con las especificaciones técnicas y metodológicas establecidas.
- Participar como revisor editorial y de contenido del texto final de publicación de los resultados de la ejecución del proyecto.

6.3 Responsabilidades del responsable/coordinador del proyecto

- Viabilizar la participación del representante del Comité Ejecutivo FFA.
- Garantizar la presentación de los dos informes parciales y un informe final de ejecución del proyecto.
- Realizar una declaración escrita de que en la ejecución del proyecto no existió ningún conflicto de intereses.
- Realizar una declaración escrita de que el proyecto se ejecutó según las condiciones



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

en que fue aprobado por el Comité Ejecutivo del FFA.

- Divulgar los resultados de la ejecución del proyecto en los medios que así sean considerados como apropiados, reconociendo al FFA como una de las entidades que apoyó su desarrollo.
- Publicar los resultados de la ejecución proyecto en un formato académico apropiado, considerando que en cualquier modalidad que se utilice, el FFA figure como una de las entidades que apoyó su desarrollo.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

ANEXO 1
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre de la persona, grupo u organización proponente	
Nombre de la organización farmacéutica miembro que avala el proyecto	
Nombre completo del responsable/coordinador del proyecto	
Correo(s) electrónico(s)	
Teléfono(s) celular	

2. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO

A. Aspectos de forma

El documento debe tener las siguientes características:

- Escrito en letra Times New Roman, tamaño 12, con interlineado sencillo.
- La consignación de la bibliografía se debe hacer utilizando el sistema APA, tanto las citas en el texto como las referencias bibliográficas anotadas en este apartado.
- Los diferentes apartados del documento de formulación del proyecto deben ser presentados uno a continuación del otro (no iniciando en páginas separadas), excepto la matriz de planificación del proyecto que se presenta como un anexo.
- Una extensión máxima de 12 páginas por una sola cara (no incluye las páginas correspondientes a la matriz de planificación de la ejecución del proyecto ni a la bibliografía).

B. Contenidos del documento de formulación del proyecto

La descripción del proyecto debe tener los contenidos que se detallan a continuación:

2.1 Título del proyecto

Debe ser explicativo por sí solo, conciso, informativo y sin abreviaturas ni siglas. Además, debe ser breve, es decir, describir adecuadamente el contenido del proyecto con el menor número de palabras.

2.2 Características de la organización que va a ejecutar el proyecto

Se debe indicar: nombre, tiempo de operación, estructura organizacional, misión y visión, principales logros/hitos, fuentes de financiamiento. Extensión máxima: una página.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

2.3 Justificación del proyecto

Corresponde a porqué se realiza el proyecto; cuál es la situación actual que evidencia la necesidad de ejecutar el proyecto; para qué se realiza el proyecto y a quién(es) beneficia su ejecución; innovación o mejora que se espera obtener con la ejecución del proyecto; impacto que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto. Extensión máxima: una página.

2.4 Marco referencial del proyecto

Corresponde a una síntesis conteniendo los resultados de la indagación sobre antecedentes, trabajos o experiencias relevantes y definiciones relacionadas con el problema a resolver, tomadas de referencias bibliográficas actualizadas que permiten fundamentar el proyecto a ejecutar. Extensión máxima: dos páginas.

2.5 Problema que se pretende resolver con la ejecución del proyecto

Corresponde a una síntesis conteniendo la definición, la descripción, las causas y las consecuencias del problema. Se pueden utilizar diagramas (espina de pescado o árbol de problemas) para presentar las causas y consecuencias del problema. Extensión máxima: dos páginas.

2.6 Objetivos del proyecto

Son los fines que trata de alcanzar la organización por medio de la ejecución del proyecto, o sea, los resultados constatables producto directo de la intervención. Se expresan en infinitivo. El objetivo general expresa la solución del problema y los objetivos específicos contribuyen operativamente a cumplir con el objetivo general, respondiendo a las causas del problema. El proyecto debe solo un objetivo general y no más de cinco objetivos específicos.

2.7 Matriz de planificación para la ejecución del proyecto



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Consignar los siguientes rubros, utilizando el formato que se aporta al final de este anexo:

- a) Objetivo general.
- b) Objetivos específicos.
- c) Actividad(es) a desarrollar para lograr el objetivo específico.
- d) Responsable del desarrollo de cada actividad.
- e) Fechas en que se va a ejecutar cada actividad.
- f) Recursos necesarios para desarrollar cada actividad: humanos, de infraestructura, equipamiento, insumos, tecnológicos, de comunicación, otros.
- g) Presupuesto o costo estimado para el desarrollo de cada actividad (Estimar en dólares americanos y colocar el tipo de cambio por dólar americano en moneda nacional como una cita de pie de página).
- h) Indicador o indicadores que permiten controlar el cumplimiento de las actividades y el logro del objetivo específico (Puede ser cuantitativo o cualitativo).
- i) Meta o logro o producto por obtener con la realización de la(s) actividad(es) de cada objetivo específico.

Nota: La matriz de planificación del proyecto no se incluye dentro del número de páginas máximo que debe contener el documento de formulación del proyecto y se coloca como un anexo.

2.8 Resultados y productos esperados del proyecto

Corresponde a una breve descripción del(os) resultado(s) final(es) y de los productos que se espera(n) obtener con la ejecución del proyecto. Extensión máxima: una página.

2.9 Financiamiento del proyecto

Es una estimación de los costos del proyecto en dólares americanos y la(s) fuente(s) de financiamiento. Extensión máxima: media página.

2.10 Otros socios del proyecto (Si aplica)

Corresponde a las organizaciones o personas que estarán involucradas en la ejecución del proyecto, identificando el papel a desempeñar por cada una de ellas. Extensión máxima: media página.

2.11 Sostenibilidad del proyecto

Indicar clara y concretamente las acciones que tomará la organización ejecutora para que el proyecto sea perdurable una vez que finalice el financiamiento del FFA. Extensión máxima: media página

2.12 Equipo ejecutor del proyecto

Para cada persona integrante del equipo ejecutor del proyecto, aportar los siguientes datos:

Nota: Como anexos aporte la hoja de vida resumida (máximo una página) de cada uno de los integrantes del grupo ejecutor del proyecto.

Nombre completo	Funciones dentro de la ejecución del proyecto	Puesto y lugar de trabajo



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

2.13 Comunicación de los resultados del proyecto

Son los medios de publicación y divulgación de los resultados de la ejecución del proyecto a los países miembros de FFA y a otros interesados. Extensión máxima: media página.

2.14 Cualquier otra información adicional (Si aplica)

Si es necesario, comparte cualquier información adicional que ayude a una mejor comprensión del proyecto propuesto. Extensión máxima: una hoja.

2.15 Bibliografía

La bibliografía puede ser citada y consultada. Ambos tipos se colocan en orden alfabético por primer apellido o nombre del autor, según corresponda. Se debe utilizar el sistema APA para consignar todas las referencias bibliográficas.

Nota: La bibliografía no se incluye dentro del número de páginas máximo que debe contener el documento de formulación del proyecto y se coloca en una página aparte.

3. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Esta línea de tiempo debe dar una visión general de la ejecución del proyecto, con una fecha comienzo y una fecha de finalización. Las actividades son las identificadas en el inciso 2.7 (Matriz de planificación de la ejecución del proyecto) del punto 2 (Descripción de la propuesta del proyecto).

Actividad	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

2.7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Nota: Puede agregar los renglones y/o los espacios que sean necesarios según del número de objetivos específicos y las actividades de cada uno de ellos, manteniendo el formato establecido.

Actividades ¹	Responsable(s) ²	Recursos ³	Presupuesto ⁴	Fecha de ejecución ⁵	Indicador control de la ejecución ⁶	Meta ⁷
Objetivo general:						
Objetivo específico 1:						
1.1						
1.2						
1.3						
Objetivo específico 2:						
2.1						
2.2						

¹ **Actividades:** Se enuncian como las acciones que se deben realizar para alcanzar el objetivo específico. Se consignan numeradas, en el orden lógico/cronológico en que se van a ejecutar.

² **Responsables:** Se identifican las personas encargadas de desarrollar cada una de las actividades contempladas para la obtención del objetivo específico. Si la misma persona o personas es(son) la(s) responsable(s) del desarrollo de todas las actividades programadas para alcanzar el objetivo específico, estas se pueden enlistar por objetivo específico.

³ **Recursos:** Se identifican los recursos humanos, tecnológicos, materiales, de infraestructura y equipamiento que se van a utilizar para realizar cada una de las actividades. En el caso de que los recursos utilizados sean los mismos para todas las actividades, estos se pueden enlistar por objetivo específico.

⁴ **Presupuesto:** Corresponde a los gastos estimados para desarrollar las actividades estipuladas para cada objetivo específico. Se reporta en dólares americanos, poniendo como referencia la moneda del país y el tipo del cambio. Se puede consignar un monto total para cada uno de los objetivos específicos.

⁵ **Fechas de ejecución:** Se identifica, por semanas o meses, el plazo en que se van a realizar las actividades contempladas para el objetivo específico. Se coloca un solo plazo, el que se utilizará para desarrollar todas las actividades contempladas en el objetivo específico.

⁶ **Indicador(es) de control de la ejecución:** Se identifican el o los parámetros que permitirán medir y/o dar seguimiento a la ejecución de las actividades y al logro de la meta o del resultado del objetivo específico.

⁷ **Meta:** Son los resultados, logros o productos que se obtienen con el desarrollo de todas las actividades contempladas en el objetivo específico según las fechas de ejecución establecidas.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Actividades ¹	Responsable(s) ²	Recursos ³	Presupuesto ⁴	Fecha de ejecución ⁵	Indicador control de la ejecución ⁶	Meta ⁷
2.3						
Objetivo específico 3:						
3.1						
3.2						



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

ANEXO 2
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y DEL EVALUADOR

Nombre del proyecto:	
País:	Nombre del coordinador equipo ejecutor del proyecto:
Área del proyecto:	<input type="checkbox"/> Servicios farmacéuticos/Práctica farmacéutica
	<input type="checkbox"/> Educación farmacéutica
	<input type="checkbox"/> Mixto (Servicios farmacéuticos/educación farmacéutica)
Nombre completo del evaluador	
Puesto en el Comité Ejecutivo	
Fecha de la evaluación	

II. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS

El incumplimiento de uno de estos requisitos excluye el proyecto del concurso.

Requisito	Cumple	No cumple
1) La organización farmacéutica miembro del Foro está al día con sus obligaciones económicas al cierre del recibo de las propuestas.		
2) Se aporta el aval de la organización farmacéutica miembro del Foro para la ejecución del proyecto.		
3) El proyecto postulado fue recibido en la Secretaría Técnica del FFA con fecha máxima el 31 de marzo de 2021.		

III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE FORMA

El cumplimiento parcial de estos requisitos puede ser subsanable a criterio del Comité Ejecutivo del FFA.

Criterio	Cumple	No cumple	Observaciones
1) El documento de formulación del proyecto:			
a) Está presentado en el formato establecido y aborda todos los contenidos señalados en este.			
b) Tiene una extensión máxima de 12 páginas (no incluye las páginas correspondientes a la matriz de planificación de la ejecución del proyecto ni a la bibliografía).			
c) Está escrito en letra Times New Roman,			



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Criterio	Cumple	No cumple	Observaciones
tamaño 12, con interlineado sencillo.			
d) La bibliografía (citas en el texto y referencias bibliográficas) están anotadas según el sistema APA.			
2) La matriz de planificación de la ejecución del proyecto está presentada según el formato establecido.			
3) El cronograma de ejecución del proyecto está presentado según el formato establecido.			
4) Se aporta la hoja de vida resumida de cada uno de los integrantes del grupo ejecutor del proyecto			

IV. IDENTIFICACIÓN DE TEMAS DE CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE SE APOYAN

A los proyectos que versen sobre los temas que se identificación a continuación se le otorga un punto adicional a la calificación.

Tema	Sí	No
a) Automedicación responsable.		
b) Enfermedades crónicas no transmisibles.		
c) Resistencia antimicrobiana y uso racional de antibióticos.		
d) Seguridad del paciente.		
e) Servicios farmacéuticos de inmunización.		



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

- Los proyectos deben alcanzar una evaluación igual o superior a 75 puntos para ser considerados candidatos a recibir fondos concursables otorgados por el FFA.
- El cumplimiento parcial de los contenidos que conforman cada criterio de evaluación puede ser subsanable a criterio del Comité Ejecutivo.

Criterio de evaluación	Puntos asignados	Observaciones/Comentarios	Puntos otorgados
A. Marco conceptual del proyecto			
1) Alcance: El proyecto tiene un alcance nacional, regional/departamental/provincial o local. 2) Justificación: Se describe la situación actual y se evidencia la necesidad de ejecutar el proyecto, por qué y para qué se realiza el proyecto y a quiénes beneficia su ejecución. 3) Marco de referencia: Los antecedentes del proyecto están debidamente contextualizados. 4) Problema: Se define y se describe el problema que se pretende solucionar con la ejecución del proyecto, así como sus causas y consecuencias. 5) Organizaciones participantes: Se identifican las organizaciones participantes, se documentan sus avales y se definen sus roles en el proyecto.	20 puntos Distribuidos de la siguiente manera: ▪ Inciso 1: 3 punto ▪ Inciso 2: 4 puntos ▪ Inciso 3: 4 puntos ▪ Inciso 4: 8 puntos ▪ Inciso 5: 1 punto		
B. Objetivos del proyecto			
1) Los objetivos se expresan con un verbo en infinitivo. 2) El objetivo general expresa en forma clara y precisa la meta, el logro o el cambio que se pretende obtener con la ejecución del proyecto (solución del problema). 3) Los objetivos específicos expresan en forma clara y precisa como contribuyen operativamente a cumplir con el objetivo general del proyecto (abordan las causas del	20 puntos Distribuidos de la siguiente manera: ▪ Inciso 1: 2 puntos ▪ Inciso 2: 8 puntos ▪ Inciso 3: 10 puntos		



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Criterio de evaluación	Puntos asignados	Observaciones/Comentarios	Puntos otorgados
problema).			
C. Matriz de planificación para la ejecución del proyecto			
<p>1) Se plantea un conjunto de actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos específicos, enunciadas como las acciones que se deben realizar en orden lógico/cronológico para alcanzar las metas establecidas para el proyecto: responden al cómo se va a ejecutar el proyecto.</p> <p>2) Los indicadores son definidos de manera correcta y permiten controlar el grado de avance de las actividades propuestas y el logro del objetivo específico.</p> <p>3) Todas las actividades propuestas están debidamente identificadas en el cronograma y son viables de desarrollar en el tiempo previsto: se aporta la línea de tiempo de ejecución del proyecto</p> <p>4) Los recursos solicitados/previstos en el proyecto son adecuados para el logro de los objetivos planteados: responden al con qué se va a ejecutar el proyecto.</p> <p>5) Para cada uno de los objetivos específicos se identifica la meta que se pretende alcanzar (resultado, producto): responden al qué se va a obtener con la ejecución del proyecto.</p> <p>6) El equipo ejecutor del proyecto posee idoneidad para desarrollar y alcanzar los objetivos propuestos (Se evalúa con base en la hoja de vida aportada para cada uno de los integrantes del equipo ejecutor).</p>	<p>40 puntos</p> <p>Distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inciso 1: 12 puntos ▪ Inciso 2: 8 puntos ▪ Inciso 3: 8 puntos ▪ Inciso 4: 4 puntos ▪ Inciso 5: 4 puntos ▪ Inciso 6: 4 puntos 		
D. Resultados			
1) Se identifican claramente los resultados y/o los	10 puntos		



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Criterio de evaluación	Puntos asignados	Observaciones/Comentarios	Puntos otorgados
<p>productos que se espera obtener con la ejecución del proyecto.</p> <p>2) Los resultados esperados del proyecto tienen un impacto para el sistema de salud o para el sistema de educación farmacéutica.</p> <p>3) Los resultados esperados repercuten en forma significativa en el cambio de la realidad de la práctica o de la educación farmacéutica.</p>	<p>Distribuidos de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inciso 1: 4 puntos ▪ Inciso 2: 3 puntos ▪ Inciso 3: 3 puntos 		
E. Carácter innovador del proyecto			
El enfoque propuesto constituye una innovación como: modelo de trabajo en equipo, metodología de trabajo, modelo de prestación de servicios farmacéuticos, modelo de práctica farmacéutica o de educación farmacéutica.	5 puntos		
F. Sustentabilidad del proyecto			
Una vez finalizada la etapa cubierta por el proyecto, los resultados/metodología empleada son sostenibles por la organización postulante en el mediano o largo plazo.	5 puntos		
TOTAL	100 puntos		



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

ANEXO 3
FORMATO DE INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Para presentar los informes de avance de ejecución del proyecto, utilizar el siguiente modelo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	
Nombre completo del responsable/coordinador del proyecto	
Correo electrónico	
Teléfono celular	
Fecha de presentación del informe	

Marcar con una X el informe que se está presentando y anotar las fechas que se incluyen en este:

Primer informe parcial:	Segundo informe parcial:
Fechas:	Fechas:



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

II. REPORTE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS SEGÚN LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS, INDICADORES Y METAS PLANIFICADAS

a) Cada informe debe ser acompañado de videos, fotos, certificados, documentos, noticias u otros escritos que respaldan las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

b) Puede agregar los renglones y/o los espacios que sean necesarios según del número de objetivos específicos y actividades de cada uno de ellos.

Actividades planificadas	Actividades ejecutadas	Indicador de control de la ejecución	Meta	Resultados obtenidos	Información adicional (en caso necesario)
Objetivo general:					
Objetivo específico 1:					
1.1)	1.1)				
1.2)	1.2)				
1.3)	1.3)				
Objetivo específico 2:					
2.1)	2.1)				
2.2)	2.2)				
2.3)	2.3)				



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

III. INFORMACIÓN ADICIONAL RELACIONADA CON EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- 3.1 Reporte, si tuvo, las dificultades con la ejecución del proyecto y cómo las enfrentó.
- 3.2 En caso de que haya sido necesario, reporte los ajustes a la metodología/matriz de planificación para la ejecución del proyecto que debieron ser introducidas. Justifique los desvíos.
- 3.3 En caso de que haya sido necesario, reporte los ajustes de metas que debieron ser introducidas con la ejecución del proyecto. Justifique los desvíos.
- 3.4 Reporte si con la ejecución parcial del proyecto se obtuvieron otros objetivos que no fueron contemplados en la propuesta inicial.
- 3.5 Realice una valoración de los resultados que se han obtenido hasta la fecha con la ejecución del proyecto.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

ANEXO 4
FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO

Para presentar los informes de liquidación de gastos del proyecto, utilizar el siguiente modelo.

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Nombre del proyecto	
Nombre completo del responsable/coordinador del proyecto	
Correo electrónico	
Teléfono celular	
Fecha de presentación del informe	

Marcar con una X el informe que se está presentando y anotar las fechas que se incluyen en este:

Primer informe parcial	Segundo informe parcial	Informe final
Fechas:	Fechas:	Fechas:

II. REQUISITOS PARA LA LIQUIDACIÓN DE GASTOS DEL PROYECTO

Para la liquidación de gastos se debe presentar la información y la documentación en las condiciones que se estipulan en el siguiente formato:

Identificación y descripción a la actividad a la que corresponde el gasto	Descripción del gasto	Fecha, número de factura y empresa⁸	Monto del gasto (en dólares americanos)⁹

⁸ Para cada gasto reportado se debe remitir el documento de respaldo escaneado como un adjunto de la tabla de liquidación.

⁹ El gasto se debe consignar en dólares americanos y colocar el tipo de cambio por dólar americano en moneda nacional para el día en que se incurrió en el gasto/se pagó la factura.



FORO FARMACÉUTICO DE LAS AMÉRICAS
CONVOCATORIA 2021-2022
Fondos concursables para la ejecución de proyectos

Monto total de la liquidación:		Fecha de la liquidación:	
Nombre completo y firma de la persona que realiza la liquidación:		Nombre completo y firma del responsable de la ejecución del proyecto:	